

ARSENAL TERAPÉUTICO EMPLEADO POR SEGISMUNDO MALATS EN LA REAL CABALLERIZA

THERAPEUTIC EQUIPMENT USED BY SEGISMUNDO MALATS IN THE ROYAL STABLE

Salvador Velasco, A.¹ Pérez García, J.M.¹ y Sánchez de Lollano Prieto, J.^{1,2}

¹Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria. asalvadorv@wanadoo.es

²Historia de la Veterinaria; Departamento de Toxicología y Farmacología; Facultad de Veterinaria; U.C.M. jsdelollano@vet.ucm.es

Resumen

La consulta de la documentación del Archivo General de Palacio perteneciente a la Real Caballeriza, muestra cómo a partir de la Real Orden de 4 de agosto de 1791 Segismundo Malats desplaza a los Mariscales Bernardo Rodríguez y Antonio Perla de la asistencia clínica y el herrado de los mejores caballos, incluidos los de uso personal del Rey. A partir de ese momento, Malats cuenta con total independencia para ejercer su actividad profesional en la Real Caballeriza.

La mala relación personal con Rodríguez y Perla lleva a que Malats no mezcle sus intereses profesionales con ellos, de forma que crea su propio botiquín, independiente del compartido por ambos Mariscales. Durante los primeros meses adquiere productos extraoficinales, utensilios y simples destinados a dotar dicho botiquín, lo que junto a los actos veterinarios que prescribe con finalidad terapéutica y las recetas elaboradas en alguna botica bajo su prescripción, nos permite conocer el arsenal terapéutico empleado por Segismundo Malats en la atención clínica y terapéutica de los caballos de la Real Caballeriza en el momento de su incorporación a la Institución.

Abstract

The consultation to the Royal Stables documentation kept in the Palace General Archive shows that after the Royal Act of August 4th, 1791, Segismundo Malats takes the clinical care and the iron fittings of the best horses, including the ones used by the King, away from the Farriers Bernardo Rodríguez and Antonio Perla. From that moment, Malats is completely independent carrying out his professional activity in the Royal Stable.

Malats' bad personal relationship with Rodríguez and Perla leads him to not share his professional interests with them, and therefore he creates his own clinical room, independent from the one shared by both Farriers. In his first months in the post, he buys unofficial products, clinical instruments and simples with which to equip the clinical room. This equipment together with the veterinarian acts that he prescribes with a therapeutic aim and the prescriptions signed in other chemists by him allow us to know the therapeutic equipment used by Segismundo Malats in the clinical and therapeutic care of the horses of the Royal Stable at the moment when he joined the Institution.

Introducción

Por Real Orden de 4 de agosto de 1791, transmitida por el Caballerizo Mayor al Veedor de la Real Caballeriza, Segismundo Malats, en ese momento Mariscal Supernumerario, desplaza al Mariscal de Número Bernardo Rodríguez y al Mariscal Antonio Perla de la asistencia clínica y el herrado de los mejores caballos del Cuartel de coches y del Cuartel de Regalada, incluidos los sementales y los de uso personal del Rey¹. Curiosamente, Malats seguirá utilizando en todos sus escritos la antigua denominación de Caballeriza Napolitana al referirse al Cuartel de caballos de coche.

Al producirse su nuevo destino, Malats envía una instancia al Caballerizo Mayor, en ella solicita: que se le satisfagan los salarios de dos Mancebos de Herrador que estarán bajo sus órdenes directas; que para evitar daños mayores, no se permita que los caballos enfermos permanezcan entre los sanos sino en la enfermería,

¹ Salvador Velasco, A., Pérez García, J.M., y Sánchez de Lollano Prieto, J., *Aportación a los nombramientos de Segismundo Malats en la Real Caballeriza*, en XXXVII International Congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine, Ed. MIC, León 2006, p. 248.

y que no salgan de ella sin su orden; que en los caballos sanos pueda disponer de todo tipo de medidas terapéuticas destinadas a conservar su salud; y que se le ceda una dependencia en las inmediaciones de la enfermería de la Real Caballeriza Regalada “*con todo lo necesario para poder custodiar las medicinas y demas utiles conducentes a la curacion*”. Como argumento de convicción, en caso de que sus propuestas lleguen a aprobarse Malats pronostica “*un beneficio considerable al Real Herario*”². Fallará estrepitosamente en su predicción.

Por Real Orden de 11 de agosto se aprueba la solicitud de Malats en todos sus términos. A partir de este momento Malats cuenta con total independencia para ejercer su actividad profesional en la Real Caballeriza. Su solicitud de contratación de dos Mancebos de herrador, jornalero no perteneciente a Planta, con una asignación de 10 reales diarios para cada uno de ellos por cada día trabajado y costada por la Real Caballeriza, implica una hipotética superioridad en la categoría alcanzada en la Real Caballeriza por Malats, ya que el resto de Mariscales ha de costear el sueldo de los Mancebos que contratan para colaborar en la realización de sus obligaciones, además de que la cantidad asignada dobla la estipulada en la Planta de la Real Caballeriza a cada Ayuda de Herrador de Caminos, que sí pertenece al escalafón oficial de la misma³. Tuvo Malats la habilidad de incluir entre sus peticiones la de poder realizar en los caballos sanos todas las medidas terapéuticas conducentes al mantenimiento de la salud del animal, esto le permitirá la administración de medidas preventivas, apenas utilizadas con anterioridad en la Real Caballeriza, y la aplicación masiva de las mismas, sin el control fiscalizador de Contaduría, ya que su solicitud ha sido aprobada por Real Orden.

Botiquín de Segismundo Malats en la Real Caballeriza

La mala relación personal de Segismundo Malats con los Mariscales Bernardo Rodríguez y Antonio Perla conduce a que no mezcle sus intereses profesionales con ellos, de manera que forma su propio botiquín, independiente del compartido por ambos Mariscales. El no disponer Malats de un botiquín previamente aprovisionado da lugar a que conozcamos todos los simples, formulaciones oficinales e incluso las fórmulas magistrales que emplea en la terapéutica clínica y farmacológica de los caballos de la Real Caballeriza, ya que al no contar con existencias anteriores ha de adquirir todos y cada uno de los productos que necesita.

Durante estos primeros meses, Malats adquiere los simples para sus formulaciones más otras cantidades y productos destinados al abastecimiento de su botiquín al Almacenista de droguería Francisco García de Angulo, que será su proveedor durante toda su permanencia en la Real Caballeriza.

Mientras el aprovisionamiento de utensilios y simples se va produciendo, Malats recurre a la elaboración de sus prescripciones en alguna botica, siendo la elegida la regentada en Madrid por Matías Abancens, en la que también adquiere algunos simples. A medida que su botiquín se va completando, Malats elabora él mismo, o bajo su dirección, los medicamentos precisos, por lo que únicamente acude a la elaboración en alguna botica ante una situación excepcional de desabastecimiento o de dificultad en la elaboración por encontrarse desplazado a Jornadas.

En octubre de 1791 Malats presenta su primera cuenta de gastos a Contaduría General de la Real Caballeriza para que le sea abonado el importe señalado. El importe total es de 6.180 reales, de los que 1.740 reales corresponden al salario de los dos Mancebos de Herrador asignados; 2.172 reales de los “*gastos originados en los cavallos que monta S.M. de la Real Cavalleriza de la Regalada*” durante los meses de Septiembre y Octubre; 1.119 reales de los “*gastos que yo Segismundo Malats he subministrado en los cavallos de Coche de la Real Cavalleriza Napolitana*” durante los mismos meses; finalmente incluye una cuenta por importe de 1.191 reales correspondiente a los utensilios adquiridos para elaborar, almacenar y administrar medicamentos⁴.

Los dos Mancebos de Herrador que a solicitud de Malats le han sido asignados, tienen un sueldo diario de 10 reales cada uno, habiéndoles sido abonado este importe en la primera cuenta presentada a Contaduría desde el 6 de agosto al 31 de octubre. A partir de este momento cada cuenta mensual de gastos presentada por Malats incluirá este concepto.

² A.G.P., Reinado Carlos IV, Caballerizas, Legajo nº 7. Representación de Malats dirigida al Caballerizo Mayor, Marqués de Villena, a través del Veedor general de la Real Caballeriza, Ignacio Abadía, en Madrid a 9-08-1791. Real Orden comunicada por el Caballerizo Mayor al Veedor aprobando la solicitud de Malats, en Madrid a 11-08-1791.

³ Salvador Velasco, A., Pérez García, J.M., y Sánchez de Lollano Prieto, J., *Aportación a los nombramientos de Segismundo Malats en la Real Caballeriza*, en XXXVII International Congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine, Ed. MIC, León 2006, p. 249.

⁴ A.G.P., Reinado Carlos IV, Caballerizas, Legajo nº 50.

Utensilios adquiridos por Segismundo Malats para equipar su botiquín

Los útiles adquiridos por Segismundo Malats destinados a equipar su botiquín son: 1 peso; 1 almirez de cobre; 2 ollas de hierro; 1 caldera y varias ollas de barro para realizar cocimientos; 3 calderetas; 1 docena de orzas blancas; 1 docena de orzas comunes; 2 tinajas; 2 cántaros; 2 cazuelas; 1 docena de frascos de vidrio; diversas botellas y frascos blancos “de la fabrica de cristales”; botes de vidrio negros; 1 jeringa grande y 2 jeringas pequeñas. De esta forma Malats se provee de las piezas necesarias para, a partir de los simples y géneros extraoficinales que adquiere, poder elaborar, almacenar y administrar medicamentos.

Actos veterinarios de carácter terapéutico administrados por Segismundo Malats

Para facilitar la consulta de los actos veterinarios de carácter terapéutico realizados por Malats, hemos realizado un listado único a partir de las cuentas de gastos presentadas a Contaduría durante los meses de Octubre a Diciembre de 1791, correspondientes a los dos cuarteles de la Real Caballeriza en los que tiene asignados caballos.

Producto	Cantidad	Importe/reales
Aceite	102 libras	204
Acero	61 “	366
Azúcar	43 “	172
Baños aromáticos		633
Baños astringentes o “extringentes”		32
Baños emolientes		274
Cargas compuestas	2 unidades	18
Cernadas	90 “	374
Emplastos y Puchadas		234
Extracto de Saturno	21 libras	126
Harina	168 ½ “	252
Juncada	247 “	1.482
Lavatorios comunes y compuestos		309
Limonos	2 docenas	16
Manteca de puerco	60 libras	240
Miel	150 ½ “	390
Sal	3 cuartillos	33
Salvado	65 fanegas	894
Ungüento de cascós	143 libras	858
Ungüento de grietas	11 “	110
Botes, para el unguento de cascós	6 docenas	60
Cazuelas y cantarillas para lavatorios		8
Estopa	19 ½ libras	108
“ojas de escarola para un caballo malo”		5
	Importe total	7.198 reales

Durante estos primeros meses de asistencia clínica a los caballos de la Real Caballeriza los actos veterinarios de carácter terapéutico administrados por prescripción de Malats los consideramos perfectamente ajustados a las necesidades reales, muy alejados de lo que comenzará a suceder pocos meses después.

El salvado se encuentra incluido en este listado por ser imprescindible la prescripción del Mariscal para su administración, ya que tiene consideración de medicina. Además de los actos veterinarios con finalidad terapéutica, se incluyen géneros extraoficinales empleados en las diferentes composiciones farmacológicas prescritas, que mayoritariamente son de aplicación externa.

En la cuenta correspondiente al mes de Diciembre, en anotación aparte, comienza a incluir el número de baños comunes administrados a los caballos. Especifica los suministrados en el Cuartel de Regalada y en la Caballeriza Napolitana, son 145 baños en el primero y 280 en el segundo, alcanzando un importe de 1.062 reales y 17 maravedís.

Simple, medicamentos oficinales y fórmulas magistrales prescritas por Segismundo Malats y elaboradas en la botica de Matías Abancens

En la cuenta de gastos del mes de Diciembre presentada a Contaduría para su abono, Malats incluye el recibo firmado por el boticario Matías Abancens, fechado el 30 de Diciembre de 1791, que incluye las

quince prescripciones realizadas por Segismundo Malats desde su incorporación a la Real Caballeriza, cuyo importe asciende a 749 reales. Su contenido es dispar, ya que en una receta se prescribe una fórmula magistral y en otra un listado con los catorce simples que en ese momento Malats necesita. Realizamos un listado único que nos facilita su conocimiento y consulta.

Producto	Cantidad	Importe/reales
Acíbar hepático en polvos sutiles	16 onzas	32
Acíbar hepático	1 libra	16
Alcanfor	½ “	15
Alumbre fino	1 “	2
Antimonio en polvo	6 libras	30
Azufre en rama	6 “	9
Benjuí	1 libra	24
Caparrosa	2 libras	1
Cardenillo fino	½ libra	5
Esperma de ballena	1 “	22
Flor de Azufre	4 libras	22
Goma Arábica fina	1 libra	17
Hojas de sen oriental	1 “	20
Jarabe de limón	4 onzas	4
Polvos de cantáridas		9
Polvos de euphorvio		18
Polvos de Orozuz	8 onzas	8
Quina en polvo	2 libras	88
Ungüento de altea	32 onzas	30
Ungüento de los Apóstoles	2 libras	44
Ungüento de mercurio simple	26 onzas	18
Arpillera para envoltorios		12

Transcribimos las recetas elaboradas en la botica de Matías Abancens por prescripción de Malats. 2 recetas de sublimado corrosivo disuelto en agua; importe total de 4 reales. Quina selecta en polvo, alcanfor, nitro y miel; importe 20 reales. Agua de la Reina de Hungría, espíritu de alcanfor y extracto de Saturno, importe 31 reales. Cuatro dispensaciones de piedra medicamentosa en polvo, agua rosada y flor de sauco, importe total de 32 reales. Ungüento de Aragón, ungüento de altea, polvos de cantáridas y polvos de euforbio, importe 51 reales. Extracto de Saturno y ungüento rosado, importe 44 reales. Extracto de Saturno y alumbre quemado, importe de 15 reales. Por último, la receta que prescribe semilla de santónico en polvo, mercurio dulce, Aloe, cortex peruviana pulverizada y miel, con un importe de 78 reales, está firmada por el Mariscal Antonio Perla pero incluida aquí por haber sido retirada por Segismundo Malats con destino a la Caballeriza Napolitana.

Completamos las prescripciones realizadas por Malats con las cuatro recetas elaboradas en noviembre de 1791 en la botica del Real Monasterio de San Lorenzo durante la Jornada al Real Sitio, cuyo importe total asciende a 81 reales. Quina selecta en polvo y polvos de arsénico rubro, importe 36 reales. Polvos de antimonio, importe 12 reales. Oximiel, nitro y antimonio. Miel, oximiel, ungüento basilicón, polvos de cantáridas y euforbio, desconocemos el importe de estas dos últimas recetas.

Simplees suministrados por el Almacenista de droguería Francisco García de Angulo a Segismundo Malats

Con fecha 30 de Diciembre de 1791 García de Angulo firma un recibo que incluye todos los simples adquiridos por Malats durante este periodo, especifica el mes y el día en el que se ha producido la venta del producto, así como la cantidad y su importe. Elaboramos un listado único agrupando las cantidades e importes de cada uno para facilitar su conocimiento y consulta.

Producto	Cantidad	Importe/reales
Aceite de petróleo	1 libra	14
Aceite de trementina	2 ¼ libras	7
Aceite de vitriolo	2 “	16
Aguarrás	1 ¾ libra	3r. 17m.
Alcanfor	1 “	32
Aloe hepática	1 “	18

Antimonio molido	1 arroba 6libras	90
Azufre en cañón	4 libras	6
Benjuí almendrado	1 libra	28
Caparrosa	3 libras	2
Esencia de lavándula	2 “	40
Esperma de ballena	1 libra	22
Espíritu de vino	1 $\frac{3}{4}$ “	21
Flor de azufre	1 “	5
Flor de azufre	5 libras	25
Flor de sauco	$\frac{1}{2}$ libra	2
Goma amoniaco en lágrimas	1 “	46
Goma arábica blanca	1 “	16
Mercurio dulce molido	4 onzas	24
Miel	3 arrobas	180
Nitro	2 libra	12
Pez negra	1 arroba	12
Pez negra	1 libra	12
Piedra alumbre molida	1 “	2
Piedra lipe o “lipiz”	$\frac{1}{2}$ “	3
Quina molida	4 libras	200
Sal de Epsom	1 libra	3r. 17m.
Sal gema	1 “	2r. 17m.
Santónico fino molido	1 “	28
Trementina común	10 libras	10
Trementina fina	4 $\frac{1}{4}$ “	29
Importe total		911 reales y 17 maravedís

Conclusiones

La especial relación profesional mantenida en la Real Caballeriza por Segismundo Malats con los Mariscales Bernardo Rodríguez y Antonio Perla, le lleva a no contar con un botiquín previamente provisionado. Esta situación nos permite conocer exactamente los géneros extraoficinales, fórmulas magistrales, medicamentos oficinales, simples y actos veterinarios con finalidad terapéutica prescritos por Malats durante sus primeros meses de actividad profesional en la Real Caballeriza. Así mismo, conocemos la dotación de utensilios de su botiquín, destinados a elaborar, almacenar y administrar medicamentos. La relación de datos reflejados en la presente comunicación, son el mayor acercamiento práctico posible al arsenal terapéutico inicial empleado por Segismundo Malats en la atención clínica y farmacológica a los caballos de la Real Caballeriza.